



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5538/14

Res. 2815/14

ACTA N° 207, de fecha 4 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 2251/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 08/10/14 (Acta N° 199), por la cual se aprueba el Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, con 40 horas semanales de labor, en carácter Interino, para el departamento de San José;

RESULTANDO: que el Llamado a Aspiraciones luce a fojas 16 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de los 4 (cuatro) Aspirantes, según Actas y Evaluaciones que lucen de fs. 19 a 21;

II) que de las Actas surge que no reúne las condiciones para su habilitación los siguientes Aspirantes: Luis MAGGA CHOCA y José CERIZOLA GURIDI;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	TOTAL
1	SILVA, Martín	4.440.993-1	42.25
2	SOSA, Richard	3.152.872-4	38.8

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) y de Educación para el Agro para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/kc

